



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO OCHENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL QUINCE (85-2015).

En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de agosto, del año dos mil quince, siendo las once horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente:

PRIMERO: El Pleno, conoce y aprueba la agenda para el día de hoy.

SEGUNDO: 1.-) Sub-Director de Informática presenta las siguientes solicitudes:

a.) Autorización para el arrendamiento de equipo para un segundo anillo de seguridad perimetral, con pedido Plan Operativo Electoral -POE- número DI guión ochenta guión dos mil quince (00080-2015), de fecha veintisiete de agosto de dos mil quince. El Pleno conoce y por unanimidad aprueba lo solicitado, ordena a través de la Secretaría General, recabar los dictámenes respectivos, en un plazo de dos horas, debiendo trasladarlos inmediatamente a la presente sesión. b.) Servicio de correo electrónico a la nube mediante pedido Plan Operativo Electoral -POE- número DI guión setenta y nueve guión dos mil quince (00079-2015), de fecha veintisiete de agosto de dos mil quince. El Pleno conoce y aprueba continuar con el trámite en la modalidad de compra que corresponda. c.) Servicio de actualización CloudFlare Business, mediante pedido Plan Operativo Electoral -POE- número DI guión setenta y seis guión dos mil quince (00076-2015), y Servicio de optimización informática en el sitio web, servidor web y sistema operativo, mediante pedido Plan Operativo Electoral -POE- número DI guión setenta y siete guión dos mil quince (00077-2015), ambos con fecha trece de agosto de dos mil quince. El Pleno conoce y aprueba requerir de manera inmediata los dictámenes correspondientes y continuar con el trámite de modalidad de compra que corresponda, debido a la urgencia del requerimiento. 2.-) El Pleno siendo las trece horas con treinta minutos reciben los dictámenes favorables número ciento veintitrés guión dos mil quince (123-2015), de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y el dictamen técnico respectivo de la Dirección de Informática, acordando adjudicar a la empresa Sistemas Aplicativos Sociedad Anónima, -SISAP-, con su oferta presentada a este Tribunal, a través del Gerente de Informática, Asesor de Programas del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, considerando el presente caso como urgente y necesario para blindar el sistema de seguridad de informática del presente Proceso Electoral 2015, instruyendo que se continúe con el trámite pertinente y emitiéndose las disposiciones correspondientes. **TERCERO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las catorce horas con cincuenta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.